

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LAS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “TORNEO DE AJEDREZ FEMENIL 2025” BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA. - Del objetivo del torneo: fomentar la práctica del ajedrez entre las niñas y adolescentes de nivel primaria y secundaria del estado de Jalisco, así como promover la sana competencia y consolidar las habilidades y los conocimientos adquiridos en el Taller de Ajedrez Educativo impartido en las escuelas públicas beneficiarias del programa de ajedrez educativo.

SEGUNDA. - Del lugar y la fecha: se llevará a cabo el día viernes 14 de marzo de 2025, en las instalaciones del Centro Educativo Para Altas Capacidades (CEPAC), ubicado en Calle Humboldt No. 57, esquina San Felipe, Zona Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

TERCERA. - De la modalidad: individual y presencial.

CUARTA. - De los participantes: podrán participar todas las estudiantes inscritas en escuelas primarias y secundarias públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2024-2025.

QUINTA. - De las categorías:

- **Primaria menor:** 1° a 3° grado.
- **Primaria mayor:** 4° a 6° grado.
- **Secundaria:** 1° a 3° grado.

SEXTA. - Del Registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/TorneoAjedrezFemenil2025> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 10 de marzo de 2025. Cupo limitado a 80 participantes. A todas las participantes debidamente registradas se les hará llegar un correo de confirmación, a más tardar el día miércoles 12 de marzo de 2024.

SÉPTIMA. - Del sistema de competencia: Sistema Suizo, a 6 rondas

OCTAVA. - Del ritmo de juego: 10+2 (10 minutos iniciales con un incremento de 2 segundos por jugada)

NOVENA. - Del cronograma de rondas:

Inauguración y bienvenida: 9:00 am

- Ronda 1 9:30 horas
- Ronda 2 10:10 horas
- Ronda 3 10:50 horas
- Ronda 4 11:30 horas
- Ronda 5 12:10 horas

- Ronda 6 12:50 horas
- Premiación y clausura 13:40 horas

Las rondas serán continuas sin intervalos entre ellas, por lo que las participantes deberán estar atentas a la publicación de las mismas. El horario de las rondas es aproximado y puede diferir del horario real para cada ronda.

DÉCIMA. - De los resultados: se regirán por las regulaciones vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE por sus siglas en francés), mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://handbook.fide.com/chapter/E012023>. Para el desarrollo de este evento se utilizará el programa oficial de la FIDE “Swiss-Manager”. Para definir el desempate se utilizarán los siguientes métodos:

- 1) Encuentro Directo;
- 2) Buchholz;
- 3) Media de Buchholz; y
- 4) Sonneborn-Berger.

DÉCIMA PRIMERA. - De la premiación:

CATEGORÍA	LUGAR	PREMIO
Primaria Menor	Primero	Medalla 1er lugar y libro “Escritura violeta”
	Segundo	Medalla 2do lugar y libro “Escritura violeta”
	Tercero	Medalla 3er lugar y libro “Escritura violeta”
Primaria Mayor	Primero	Medalla 1er lugar y libro “Escritura violeta”
	Segundo	Medalla 2do lugar y libro “Escritura violeta”
	Tercero	Medalla 3er lugar y libro “Escritura violeta”
Secundaria	Primero	Medalla 1er lugar y libro “Escritura violeta”
	Segundo	Medalla 2do lugar y libro “Escritura violeta”
	Tercero	Medalla 3er lugar y libro “Escritura violeta”

DÉCIMA SEGUNDA. - De las constancias: todas las estudiantes que participen en el torneo obtendrán una constancia que acredite su participación.

DÉCIMA TERCERA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un representante del Programa SMAR.
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; correo electrónico: emmanuel.plascencia@jalisco.gob.mx

DÉCIMA CUARTA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco,, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMA QUINTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA SEXTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el lunes 10 de marzo de 2025.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 10 de febrero de 2025

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO